

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12482 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 001104/2017, habiéndose dictado en fecha seis de febrero de dos mil dieciocho por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Matinso, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Virgen de la Salud, Ronda Este, número 28, Xirivella (Valencia) y CIF número B96955893, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 6569, Libro 3873, Folio 5, sección 8, hoja V70602 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión de concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 bis de la Ley concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 6 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014057-1